

MEMORANDO

Código 10020-019
No requiere respuesta

PARA:

LINA MARÍA SÁNCHEZ ROMERO

Secretaria de Despacho (e)

Subsecretaria de Gestión Institucional

NATALIA MARTÍNEZ PARDO

Directora Poblacional

Subsecretaria Técnica (e)

GLORIA MATILDE TORRES CRUZ

Directora de Gestión Corporativa (e)

ALEXANDRA CECILIA RIVERA PARDO

Directora de Análisis y Diseño Estratégico

IVON CAROLINA CAMARGO GARCÍA

Directora Nutrición y Abastecimiento

FANNY GUTIÉRREZ GARZÓN

Directora Territorial

DIANA PATRICIA MARTÍNEZ GALLEGO

Directora para Inclusión y las Familias

MAURICIO SANDINO

Director de Transferencias

BRIAN MORENO MONCAYO

Jefe de la Oficina Jurídica (e)

MARLENY BARRERA LÓPEZ

Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno

ALEJANDRA MALDONADO RIVERA

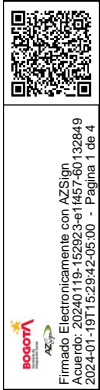
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

DE: **JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO**

ASUNTO: Informe final seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte de la función de auditoría interna en el marco del Sistema de Control Interno.

Apreciados Directivos, cordial saludo.

De manera atenta y dando cumplimiento al parágrafo 1º del artículo 2.2.21.4.7 del Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública 1083 de 2015, adicionado por el artículo 16 del Decreto Nacional 648 de 2017, el cual establece que: "Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal al representante legal de la entidad y al comité de coordinación de control interno(...)", me permito comunicar que, la Oficina de Control Interno en



ejecución del Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2024, y en desarrollo de los roles de evaluación y seguimiento y enfoque hacia la prevención que le confiere el artículo 17 del Decreto Nacional 648 de 2017, realizó el Informe de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte de la función de auditoría interna en el marco del Sistema de Control Interno; de conformidad con el procedimiento de Informes de Seguimiento o de ley, código: PCD-AC-005, versión 2 del 26/12/2023 y de lo cual, se adjunta al presente la versión final del informe de seguimiento, junto con el informe ejecutivo.

Sea la oportunidad de reiterar la disposición de la Oficina de Control Interno para brindar el apoyo requerido en aras de la mejora continua institucional.

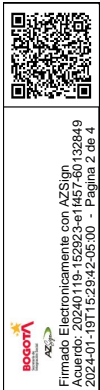
Cordialmente,

Rosemary Chávez Rodríguez
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Elaboró: Karinfer Yelitza Olivera Donato - Contratistas Oficina de Control Interno
Revisó: Ingrid Jiset Vásquez Veloza, Germán Alfonso Espinosa Suarez – Contratistas Oficina de Control Interno
Aprobó: Rosemary Chávez Rodríguez – Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: Informe Final y ejecutivo.

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2024001426

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240119-152923-e1f457-60132849

Creación: 2024-01-19 15:29:23

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-01-19 15:29:41



Escanee el código para verificación

Firma: ROSEMARY CHAVEZ RODRIGUEZ

Rosemary Chavez

51890687

rchavezr@sdis.gov.co

Jefe de Oficina

Oficina de Control Interno



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240119-152923-e1f457-60132849
2024-01-19T15:29:42-05:00 - Página 3 de 4





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240119-152923-e1f457-60132849
2024-01-19T15:29:42-05:00 - Página 4 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD

I2024001426

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240119-152923-e1f457-60132849

Creación: 2024-01-19 15:29:23


Estado: Finalizado

Finalización: 2024-01-19 15:29:41



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Rosemary Chavez rchavezr@sdis.gov.co Jefe de Oficina Oficina de Control Interno	Aprobado	Env.: 2024-01-19 15:29:25 Lec.: 2024-01-19 15:29:38 Res.: 2024-01-19 15:29:41 IP Res.: 186.155.7.19

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL</p> <p>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY</p>	Código: FOR-AC-004
		Versión: 3
		Fecha: Memo I2023038510 – 12/12/2023
		Página 1 de 10

TIPO DE INFORME

Informe Preliminar Informe Final

Fecha de entrega: 19/01/2024

1. NOMBRE DEL INFORME

Informe semestral de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte de la función de auditoría interna en el marco del Sistema de Control Interno.

2. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 221 del 6 de junio de 2023 en su artículo 29 Seguimiento del MECI, numeral 5, que señala “Informe semestral de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte de la función de auditoría interna en el marco del Sistema de Control Interno, que contenga información acerca del cumplimiento de los roles de las oficinas de control interno, del cumplimiento al estatuto de auditoría interna, de la ejecución del plan anual de auditoría, del cumplimiento al código de ética para el ejercicio de auditoría, las normas y los planes de acción para abordar cualquier problema significativo de cumplimiento, del cumplimiento a la política de administración del riesgo y la respuesta al riesgo de la administración que puede ser inaceptable para la entidad, e información acerca de la necesidad de recursos para ejercer la actividad de auditoría”. Este informe se deberá presentar al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, con corte a 30 de junio y 31 de diciembre de cada vigencia, a más tardar el 31 de julio y 31 de enero, respectivamente”.


Por lo anterior, dando cumplimiento a los roles que le asiste a la Oficina de Control Interno, se desarrolla el presente informe de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte de la función de auditoría interna en el marco del Sistema de Control Interno, de acuerdo con los términos establecidos por la normativa vigente en la materia.

3. OBJETIVO

Realizar seguimiento semestral a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte de la función de auditoría interna en el marco del Sistema de Control Interno de la entidad, mediante la verificación del cumplimiento al Plan Anual de Auditorías, el Lineamiento de Administración del Riesgo, el Manual de Instrumentos de Auditoría Interna (Estatuto de Auditoría y Código de Ética del Auditor) y demás instrumentos de planeación y seguimiento, que dan cuenta del estado del Sistema de Control Interno, con el fin de contribuir progresivamente con la mejora institucional y la implementación efectiva del Sistema de Control Interno en la SDIS.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240118-162234-88ce8-11673369
2024-01-18T16:32:15-05:00 - Pagina 1 de 12

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL</p> <p>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY</p>	Código: FOR-AC-004
		Versión: 3
		Fecha: Memo I2023038510 – 12/12/2023
		Página 2 de 10

4. ALCANCE

El seguimiento comprende el periodo entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2023.

5. CLIENTE DEL INFORME

Miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la SDIS.

6. IMPEDIMENTOS O MENOSCABOS

No se observaron impedimentos o menoscabos en el desarrollo del seguimiento.

7. CRITERIOS

Orden Nacional:

Decreto Nacional 648 del 19 de abril de 2017 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”, artículo 17.

Orden Distrital:

Decreto 221 del 6 de junio de 2023 “Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital, se deroga el Decreto Distrital 807 de 2019 y se dictan otras disposiciones”, artículo 29, numeral 5.


8. METODOLOGÍA

El presente informe de seguimiento se elabora de acuerdo con lo establecido en el Procedimiento Informes de seguimiento o de ley (PCD-AC-005) versión 2 del 26/12/2023, desarrollando las siguientes actividades:

- Reunión para la planeación del seguimiento, entre el líder del informe y el equipo designado por el jefe de la Oficina de Control Interno, realizada el 02/01/2024.
- Revisión de la normativa vigente aplicable al seguimiento.
- Revisión de los insumos disponibles para la elaboración del seguimiento:
 - Plan Anual de Auditoría vigencia 2023.
 - Actas de las sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno 2023.
 - Actas de seguimiento al Plan Anual de Auditoría vigencia 2023.
 - Formato de registro y control del plan de mejoramiento publicado con fecha de actualización 05/01/2024



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240118-162234-88ce8-11673369
2024-01-18T16:32:15-05:00 - Página 2 de 12

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY	Código: FOR-AC-004
		Versión: 3
		Fecha: Memo I2023038510 – 12/12/2023
		Página 3 de 10

- Análisis y evaluación de la información para la elaboración del informe preliminar de seguimiento.
- Elaboración y remisión del informe preliminar de seguimiento a la jefe de la Oficina de Control Interno para su aprobación.
- Remisión del informe preliminar de seguimiento a los clientes por medio del Radicado: I2024000592, Fecha: 2024-01-10, para que presenten observaciones y/o aclaraciones que consideren pertinentes, junto con las evidencias necesarias.
- No se recibieron apreciaciones o sugerencias a la versión preliminar del informe de seguimiento.
- Remisión del informe final y ejecutivo del seguimiento al jefe de la Oficina de Control Interno para su aprobación.
- Comunicar el informe final y ejecutivo del seguimiento a los clientes.
- Se solicitará la publicación del informe final de seguimiento en la página web de la Entidad.

9. ESTADO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

De acuerdo con el plan de mejoramiento con fecha de actualización 05/01/2024, se observó el siguiente hallazgo asociados al objeto del presente informe:

Origen: interno

Código del hallazgo: 9.3.1


Número de la acción: 1

Nombre del documento en donde se identificó el hallazgo: Informe semestral de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte de la función de auditoría interna en el marco del Sistema de Control Interno.

Descripción de la acción: Verificar la completitud y orden de los informes finales y activos de información, previo a la solicitud de publicación, dejando como registro la emisión de un correo electrónico a los líderes de los informes de seguimiento e informe de auditoría interna, informado el resultado de la verificación.



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20240118-162234-88ce8-11673369
 2024-01-18T16:32:15-05:00 - Página 3 de 12

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL</p> <p>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY</p>	Código: FOR-AC-004
		Versión: 3
		Fecha: Memo I2023038510 – 12/12/2023
		Página 4 de 10

10. RESULTADOS

A continuación, se presentan los resultados del seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno, para el periodo comprendido en el alcance del presente informe.

10.1 CUMPLIMIENTOS

10.1.1 ROLES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO, ESTATUTO DE AUDITORÍA INTERNA, DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO Y EL TRATAMIENTO DE ESTOS.

Para el periodo del presente seguimiento, se evidenció el cumplimiento de los roles Liderazgo Estratégico, Enfoque hacia la Prevención Evaluación Gestión del Riesgo, y Evaluación y Seguimiento como se detalla a continuación:

Rol Liderazgo Estratégico: con el propósito de ser soporte estratégico para la toma de decisiones de los directivos y de la representante legal de la entidad, y agregando valor de manera independiente, la Oficina de Control Interno desarrolló las siguientes actividades:


- Apoyo a la secretaría técnica del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno¹ en las tres (3) sesiones realizadas (sesión ordinaria del 27/07/2023, sesión extraordinaria del 17/11/2023 y sesión ordinaria del 4/12/2023).
- Asesoría a los diferentes comités institucionales, de acuerdo con lo establecido en los actos administrativos que los reglamentan.

Rol Enfoque hacia la Prevención: con el propósito de brindar un nivel de asesoría proactivo y estratégico, la Oficina de Control Interno desarrolló las siguientes actividades:

- Alerta preventiva y acompañó a la Oficina Jurídica en la revisión del Informe semestral de Gestión Judicial, vigencia 2023.
- Alertas a la radicación de las actas informes de Gestión (Cuando se presenten egresos o reubicación de funcionarios del nivel directivo).
- Sensibilización sobre el Sistema de Control Interno, la transparencia y el Autocontrol.
- Verificación al diligenciamiento de los Formularios Únicos de Reporte y Avance de Gestión (FURAG) diligenciados por los líderes de las políticas de gestión y desempeño.

¹ Resolución Interna 1375 del 16 de junio 2023 “Por la cual se reglamenta el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en la Secretaría Distrital de Integración Social, y se deroga la Resolución No. 0525 del 17 de abril de 2018”



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL</p> <p>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY</p>	Código: FOR-AC-004
		Versión: 3
		Fecha: Memo I2023038510 – 12/12/2023
		Página 5 de 10

Rol Evaluación Gestión del Riesgo: con el propósito de verificar que los riesgos institucionales están siendo administrados apropiadamente, la Oficina de Control Interno desarrolló las siguientes actividades:

- Sensibilización frente a la gestión de riesgos, en articulación con la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización.
- Medición del nivel de confianza del aseguramiento, realizado por los proveedores de segunda línea a los controles definidos en el mapa de aseguramiento institucional.
- Como secretaría técnica de la instancia, la OCI desarrolló las sesiones ordinarias del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, en las que la Subdirección de Diseño Evaluación y Sistematización presentó el estado de la gestión institucional de riesgos, lo anterior evidenciando el cumplimiento a la política de administración del riesgo y el tratamiento de estos, además se aprobó la actualización al Lineamiento de Administración de Riesgos.

Rol Evaluación y Seguimiento: Con el propósito de examinar de manera objetiva e independiente el Sistema de Control Interno, la gestión y resultados institucionales, la Oficina de Control Interno desarrolló las siguientes actividades:

- Ejecución auditorías internas:

Tabla No. 1

Auditorías internas	Radicado informe final y fecha
Auditoría interna a los Asuntos Disciplinarios	Radicado: I2023029408 - Fecha: 2023-09-29 Radicado: I2023029405 - Fecha: 2023-09-29
Auditoría interna a la Gestión Contractual	Radicado: I2023029516 - Fecha: 2023-09-29 Radicado: I2023029512 - Fecha: 2023-09-29
Auditoría interna al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo - Plan Estratégico de Seguridad Vial	Radicado: I2023036092 - Fecha: 2023-11-21 Radicado: I2023036089 - Fecha: 2023-11-21


Fuente: Elaboración propia de la Oficina de Control Interno, a partir de los informes finales de auditorías interna que se encuentran publicados en la página web de la SDIS, con corte 31/12/2023.

Por lo anterior, cabe destacar que las auditorías internas ejecutadas se hicieron en el marco de lo establecido en los siguientes documentos:

- Manual Instrumentos de Auditoría Interna (Estatuto de Auditoría y Código de Ética del Auditor, código MNL-AC-001), cuyo objetivo es consolidar los principales instrumentos de la auditoría interna, con el fin de proporcionar las directrices para fortalecer una cultura ética e identificar el propósito de la autoridad y responsabilidad en el ejercicio a cargo de la Oficina de Control Interno.
- Resolución 758 del 31 de mayo de 2018 “Por medio de la cual se adopta el Código de Ética del Auditor Interno, la Carta de Representación y el Estatuto de Auditoría Interna de la Secretaría de Integración Social”



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240118-162234-8f8ce8-11673369
2024-01-18T16:32:15-05:00 - Página 5 de 12

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL</p> <p>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY</p>	Código: FOR-AC-004
		Versión: 3
		Fecha: Memo I2023038510 – 12/12/2023
		Página 6 de 10


En consecuencia, los auditores internos de la Oficina de Control Interno, suscribieron el formato Compromiso Ético FOR-AC-007, el cual manifiesta su compromiso frente a lo dispuesto en el Código de Ética del Auditor Interno y el Estatuto de Auditoría Interna de la entidad en el ejercicio auditor, dando cumplimiento con independencia y objetividad, bajo el liderazgo de la Jefe de Control Interno, en el cumplimiento de su función evaluadora y asesora, siendo responsables de las funciones definidas en la Ley 87 de 1993 y demás normas concordantes y con estricta responsabilidad por la confidencialidad y la salvaguarda de la información y de los registros.

- Ejecución de informes de seguimiento o de Ley:

Tabla No. 2

Informes de seguimiento	Radicado informe final y fecha
1. Informe de Evaluación del Sistema de Control Interno. (Periodo 01 de enero de 2023 al 30 de junio de 2023).	Radicado: I2023021881 - Fecha: 2023-07-27 Radicado: I2023021876 - Fecha: 2023-07-27
2. Informe semestral de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte de la función de auditoría interna en el marco del Sistema de Control Interno. (Periodo 1 de enero de 2023 al 30 de junio de 2023).	Radicado: I2023021198 - Fecha: 2023-07-21
3. Informe de seguimiento a la radicación de las actas informes de Gestión (Cuando se presenten egresos o reubicación de funcionarios del nivel directivo) (Periodo 01 de abril de 2023 al 30 de junio de 2023)	Radicado: I2023022188 - Fecha: 2023-07-31 Radicado: I2023022189 - Fecha: 2023-07-31
4. Informe de seguimiento a las recomendaciones emitidas en los informes de auditorías internas y de seguimiento, así como a las alertas emitidas por la Oficina de Control Interno a la entidad. (Periodo 01 de enero de 2023 al 30 de junio de 2023)	Radicado: I2023024002 - Fecha: 2023-08-15 Radicado: I2023023998 - Fecha: 2023-08-15
5. Informe de seguimiento a las medidas de Austeridad del Gasto. (Periodo 1 de abril de 2023 al 30 de junio de 2023)	Radicado: I2023025532 - Fecha: 2023-08-29 Radicado: I2023025528 - Fecha: 2023-08-29
6. Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía (PAAC) - (Evaluación al diseño, evaluación de controles riesgos de corrupción) (Periodo 01 de mayo de 2023 al 31 de agosto de 2023)	Radicado: I2023029362 - Fecha: 2023-09-28 Radicado: I2023029354 - Fecha: 2023-09-28
7. Informe de seguimiento al artículo 76 quejas, sugerencias y reclamos, Ley 1474 de 2011. (Periodo 1 de enero de 2023 al 30 de junio de 2023)	Radicado: I2023028818 - Fecha: 2023-09-25 Radicado: I2023028811 - Fecha: 2023-09-25
8. Informe de seguimiento al manejo de cajas menores en la Entidad.	Radicado: I2023029325 - Fecha: 2023-09-28 Radicado: I2023029314 - Fecha: 2023-09-28
9. Informe de seguimiento a la estrategia de ingreso mínimo garantizado.	Radicado: I2023029053 - Fecha: 2023-09-26 Radicado: I2023029047 - Fecha: 2023-09-26
10. Informe de seguimiento a la radicación de las actas informes de Gestión (Cuando se presenten egresos o reubicación de funcionarios del nivel directivo) (Periodo 1 de julio de 2023 al 30 de septiembre de 2023)	Radicado: I2023033109 - Fecha: 2023-10-30 Radicado: I2023033101 - Fecha: 2023-10-30
11. Informe de seguimiento al cumplimiento a la Transparencia y el Derecho de Acceso a la Información Pública, Política de Gobierno Digital y fortalecimiento de la meritocracia. (Periodo 1 de mayo de 2023 al 30 de septiembre de 2023)	Radicado: I2023036627 - Fecha: 2023-11-24 Radicado: I2023036632 - Fecha: 2023-11-24
12. Informe de seguimiento a las medidas de Austeridad del Gasto. (Periodo 1 de julio de 2023 al 30 de septiembre de 2023)	Radicado: I2023036391 - Fecha: 2023-11-23 Radicado: I2023036385 - Fecha: 2023-11-23
13. Informe de seguimiento al cumplimiento del artículo 3º del Decreto 1167 de 2016, respecto de la acción de repetición, a las funciones del Comité de Conciliación y al SIPROJ WEB en la SDIS.	Radicado: I2023037282 - Fecha: 2023-11-30 Radicado: I2023037285 - Fecha: 2023-11-30



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL</p> <p>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY</p>	Código: FOR-AC-004
		Versión: 3
		Fecha: Memo I2023038510 – 12/12/2023
		Página 7 de 10

Informes de seguimiento	Radicado informe final y fecha
<p>Tema: Comité de Conciliación (Periodo 01 de octubre a 31 de diciembre de 2022 y 01 de enero a 30 de septiembre de 2023)</p> <p>Tema: SIPROJ WEB - módulos de tutelas, procesos judiciales, procesos penales, mecanismos alternativos de solución de conflictos, contable y cumplimiento de sentencias (Periodo 01 de octubre a 31 de diciembre de 2022, y 01 de enero a 30 de junio de 2023)</p> <p>Tema: Cumplimiento del artículo 3º del Decreto 1167 de 2016- Acción de Repetición (Periodo 01 de julio al 31 de diciembre de 2022 y 01 de enero a 30 de septiembre de 2023).</p>	
<p>14. Informe de seguimiento a las actividades adelantadas por la Secretaría Distrital de Integración Social, frente a las recomendaciones realizadas por el Consejo Distrital de Archivos – CDA en el marco de los informes de visitas de seguimiento al cumplimiento de la normativa archivística. (Periodo 1 de abril de 2023 al 30 de septiembre de 2023)</p>	<p>Radicado: I2023035345 - Fecha: 2023-11-15</p> <p>Radicado: I2023035341 - Fecha: 2023-11-15</p>
<p>15. Informe de seguimiento a la continuidad de la efectividad de los planes de mejoramiento institucionales de origen interno. (Periodo segundo semestre de 2022 y primer semestre de 2023)</p>	<p>Radicado: I2023037319 - Fecha: 2023-11-30</p> <p>Radicado: I2023037315 - Fecha: 2023-11-30</p>

Fuente: Elaboración propia de la Oficina de Control Interno, a partir de los informes finales de seguimiento que se encuentran publicados en la página web de la SDIS con corte 31/12/2023.

Los anteriores informes de auditorías internas y seguimientos, fueron comunicados oportunamente al representante legal de la entidad y a los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, dando cumplimiento al parágrafo 1º del artículo 2.2.21.4.7 del Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública 1083 de 2015, adicionado por el artículo 16 del Decreto Nacional 648 de 2017, el cual establece que: "*Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal al representante legal de la entidad y al comité de coordinación de control interno(...)*".

Los informes finales de auditorías internas y seguimientos se encuentran publicados en la página web de la SDIS, en el siguiente enlace:

<https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/gestion/informes/informes-de-auditorias-internas>

- Reporte del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión (FURAG-MECI 2022).
- Seguimiento al plan de mejoramiento institucional (de origen interno y externo), en el marco del Procedimiento Seguimiento al plan de mejoramiento (PCD-AC-001), versión 3.


El plan de mejoramiento institucional se encuentra publicados en la página web de la SDIS, en el siguiente enlace:

<https://sig.sdis.gov.co/index.php/es/administracion-del-sg/acciones-de-mejora>

Rol Relación Entes Externos de Control: con el propósito de facilitar la atención oportuna de los requerimientos de los entes de control, la Oficina de Control Interno desarrolló actividades relacionadas con:



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240118-162234-8f8ce8-11673369
2024-01-18T16:32:15-05:00 - Pagina 7 de 12

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL</p> <p>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY</p>	Código: FOR-AC-004
		Versión: 3
		Fecha: Memo I2023038510 – 12/12/2023
		Página 8 de 10

- Asesoró de manera permanente al despacho en la atención de los requerimientos de los entes de control, tales como la Contraloría de Bogotá D.C. y General de la República.
- Realizó seguimiento al reporte del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – "SIRECI" - "SIVICOF".

De acuerdo con lo anterior, la Oficina de Control Interno emite la conclusión No. 1, la cual podrá ser consultada en el numeral 11 "conclusiones del seguimiento".

10.1.2 CÓDIGO DE ÉTICA PARA EL EJERCICIO DE AUDITORÍA, NORMAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA ABORDAR CUALQUIER PROBLEMA SIGNIFICATIVO DE CUMPLIMIENTO.

Para el periodo del presente seguimiento, se evidenció el cumplimiento al código de ética mediante los resultados obtenidos en el Formato evaluación auditoría y equipo auditor (FOR-AC-011), diligenciados por los clientes de auditoría, que para el periodo en mención se presentaron para las siguientes auditorías:

- Auditoría interna a los Asuntos Disciplinarios
- Auditoría interna a la Gestión Contractual
- Auditoría interna al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo - Plan Estratégico de Seguridad Vial

De acuerdo con lo anterior, la Oficina de Control Interno emite la conclusión No. 2, la cual podrá ser consultada en el numeral 11 "conclusiones del seguimiento".

10.1.3 NECESIDAD DE RECURSOS PARA EJERCER LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA

Para el periodo del presente seguimiento, se evidenció el cumplimiento a la operación y ejecución de las actividades programadas en el Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2023, toda vez que se contó con el suministro de la infraestructura, con el recurso tecnológico necesario y con un equipo de trabajo multidisciplinario conformado de la siguiente manera:

Tabla No. 3


Vinculación	Profesionales		Técnicos	Auxiliares	Jefe Oficina de Control Interno
	Universitarios	Especializados			
Periodo Fijo	--	--	--	--	1
Carrera Administrativa ²	3	2	--	1	
Contratistas	--	13	1		
Total			21		

Fuente: Elaboración propia de la Oficina de Control Interno con corte 31/12/2023.

De acuerdo con lo anterior, la Oficina de Control Interno emite la conclusión No. 3, la cual podrá ser consultada en el numeral 11 "conclusiones del seguimiento".

² El 1/11/2023 renunció un (1) profesional de Carrera Administrativa.



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL</p> <p>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY</p>	Código: FOR-AC-004
		Versión: 3
		Fecha: Memo I2023038510 – 12/12/2023
		Página 9 de 10

10.2. INCUMPLIMIENTOS

En el desarrollo del presente seguimiento no se identificaron incumplimientos

10.3. OBSERVACIONES

En el desarrollo del presente seguimiento no se identificaron situaciones que deban ser tenidas en cuenta para formular acciones tendientes a la mejora institucional.

11. CONCLUSIONES

Conclusión No. 1 - ROLES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO, ESTATUTO DE AUDITORÍA INTERNA, DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO Y EL TRATAMIENTO DE ESTOS.

La Oficina de Control Interno identificó que, durante el segundo semestre de 2023, dio cumplimiento a los roles asignados por medio de los instrumentos técnicos y administrativos con que cuenta la entidad y que hacen parte del Sistema de Control Interno, tales como el estatuto de auditoría interna, el Pla Anual de Auditorías, el Lineamiento de Administración del Riesgo, los cuales permiten evidenciar el cumplimiento a lo establecido en el numeral 5º del artículo 29 - Seguimiento del MECI, del Decreto Distrital 221 del 6 de junio de 2023.

Conclusión No. 2 - CÓDIGO DE ÉTICA PARA EL EJERCICIO DE AUDITORÍA, NORMAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA ABORDAR CUALQUIER PROBLEMA SIGNIFICATIVO DE CUMPLIMIENTO


La Oficina de Control Interno identificó que, durante el segundo semestre de 2023, se dio cumplimiento al código de ética según lo establecido en el Manual Instrumentos de Auditoría Interna (Estatuto de Auditoría y Código de Ética del Auditor, código MNL-AC-001) y a la Resolución 758 del 31 de mayo de 2018 “Por medio de la cual se adopta el Código de Ética del Auditor Interno, la Carta de Representación y el Estatuto de Auditoría Interna de la Secretaría de Integración Social”, los cuales permiten evidenciar el cumplimiento a lo establecido en el numeral 5º del artículo 29 - Seguimiento del MECI, del Decreto Distrital 221 del 6 de junio de 2023.

Conclusión No. 3 - NECESIDAD DE RECURSOS PARA EJERCER LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA

La Oficina de Control Interno identificó que, durante el segundo semestre de 2023, se contó con el suministro de la infraestructura, con el recurso tecnológico necesario y con un equipo de trabajo multidisciplinario, los cuales permiten evidenciar el cumplimiento a lo establecido en el numeral 5º del artículo 29 - Seguimiento del MECI, del Decreto Distrital 221 del 6 de junio de 2023.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240118-162234-88ce8-11673369
2024-01-18T16:32:15-05:00 - Página 9 de 12

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL</p> <p>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY</p>	Código: FOR-AC-004
		Versión: 3
		Fecha: Memo I2023038510 – 12/12/2023
		Página 10 de 10

RECOMENDACIONES

En el desarrollo del presente seguimiento no se identificaron recomendaciones.

EQUIPO QUE REALIZÓ EL SEGUIMIENTO

Andrés Penagos Guarnizo – Contratista Oficina de Control Interno.
Karinfer Yelitza Olivera Donato – Contratista Oficina de Control Interno.

ROSEMARY CHAVEZ RODRÍGUEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240118-162234-88ce8-11673369
2024-01-18T16:32:15-05:00 - Página 10 de 12

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

+180124_Informe_FINAL instrumentos SCI_II Sem 2023.

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240118-162234-8f8ce8-11673369

Creación: 2024-01-18 16:22:34

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-01-18 16:32:14



Escanee el código para verificación

Firma: 3

Rosemary Chavez
51890687
rchavezr@sdis.gov.co
Jefe de Oficina
Oficina de Control Interno

Firma: 2

Andrés Penagos Guarnizo
80164377
apenagosg@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Firma: 1

Karinfer Yelitza Olivera Donato
52487048
KOlivera@sdis.gov.co
Contratista
Oficina de Control Interno



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240118-162234-8f8ce8-11673369
2024-01-18T16:32:15-05:00 - Página 11 de 12





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240118-162234-8f8ce8-11673369
2024-01-18T16:32:15-05:00 - Pagina 12 de 12

REPORTE DE TRAZABILIDAD

+180124_Informe_FINAL instrumentos SCI_II Sem 2023.

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación


Id Acuerdo: 20240118-162234-8f8ce8-11673369

Creación: 2024-01-18 16:22:34

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-01-18 16:32:14

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Karinfer Yelitza Olivera Donato KOlivera@sdis.gov.co Contratista Oficina de Control Interno	Aprobado	Env.: 2024-01-18 16:22:37 Lec.: 2024-01-18 16:22:50 Res.: 2024-01-18 16:23:33 IP Res.: 186.28.26.51
Firma	Andrés Penagos Guarnizo apenagosg@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2024-01-18 16:23:33 Lec.: 2024-01-18 16:24:17 Res.: 2024-01-18 16:24:37 IP Res.: 191.95.60.107
Firma	Rosemary Chavez rchavezr@sdis.gov.co Jefe de Oficina Oficina de Control Interno	Aprobado	Env.: 2024-01-18 16:24:37 Lec.: 2024-01-18 16:32:04 Res.: 2024-01-18 16:32:14 IP Res.: 186.155.7.19

	<p style="text-align: center;">PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL</p> <p style="text-align: center;">FORMATO INFORME EJECUTIVO</p>	Código: FOR-AC-010
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2023005237 - 20/02/2023
		Página: 1 de 1

NOMBRE DEL INFORME: Informe semestral de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte de la función de auditoría interna en el marco del Sistema de Control Interno.

OBJETIVO: Realizar seguimiento semestral a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte de la función de auditoría interna en el marco del Sistema de Control Interno de la entidad, mediante la verificación del cumplimiento al Plan Anual de Auditorías, el Lineamiento de Administración del Riesgo, el Manual de Instrumentos de Auditoría Interna (Estatuto de Auditoría y Código de Ética del Auditor) y demás instrumentos de planeación y seguimiento, que dan cuenta del estado del Sistema de Control Interno, con el fin de contribuir progresivamente con la mejora institucional y la implementación efectiva del Sistema de Control Interno en la SDIS.

ALCANCE: El seguimiento comprende el periodo entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2023.

ASPECTOS POSITIVOS	ASPECTOS POR MEJORAR
La entidad cuenta con instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte de la función de auditoría interna en el marco del Sistema de Control Interno de la SDIS, los cuales permiten evidenciar el cumplimiento a lo establecido en el numeral 5º del artículo 29 - Seguimiento del MECI, del Decreto Distrital 221 del 6 de junio de 2023.	En el desarrollo del presente seguimiento no se identificaron situaciones que deban ser tenidas en cuenta para formular acciones tendientes a la mejora institucional.

CONCLUSIONES

Conclusión No. 1 - ROLES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO, ESTATUTO DE AUDITORÍA INTERNA, DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO Y EL TRATAMIENTO DE ESTOS.

La Oficina de Control Interno identificó que, durante el segundo semestre de 2023, dio cumplimiento a los roles asignados por medio de los instrumentos técnicos y administrativos con que cuenta la entidad y que hacen parte del Sistema de Control Interno, tales como el estatuto de auditoría interna, el Pla Anual de Auditorías, el Lineamiento de Administración del Riesgo, los cuales permiten evidenciar el cumplimiento a lo establecido en el numeral 5º del artículo 29 - Seguimiento del MECI, del Decreto Distrital 221 del 6 de junio de 2023.

Conclusión No. 2 - CÓDIGO DE ÉTICA PARA EL EJERCICIO DE AUDITORÍA, NORMAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA ABORDAR CUALQUIER PROBLEMA SIGNIFICATIVO DE CUMPLIMIENTO

La Oficina de Control Interno identificó que, durante el segundo semestre de 2023, se dio cumplimiento al código de ética según lo establecido en el Manual Instrumentos de Auditoría Interna (Estatuto de Auditoría y Código de Ética del Auditor, código MNL-AC-001) y a la Resolución 758 del 31 de mayo de 2018 "Por medio de la cual se adopta el Código de Ética del Auditor Interno, la Carta de Representación y el Estatuto de Auditoría Interna de la Secretaría de Integración Social", los cuales permiten evidenciar el cumplimiento a lo establecido en el numeral 5º del artículo 29 - Seguimiento del MECI, del Decreto Distrital 221 del 6 de junio de 2023.

Conclusión No. 3 - NECESIDAD DE RECURSOS PARA EJERCER LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA

La Oficina de Control Interno identificó que, durante el segundo semestre de 2023, se contó con el suministro de la infraestructura, con el recurso tecnológico necesario y con un equipo de trabajo multidisciplinario, los cuales permiten evidenciar el cumplimiento a lo establecido en el numeral 5º del artículo 29 - Seguimiento del MECI, del Decreto Distrital 221 del 6 de junio de 2023.

RECOMENDACIONES

En el desarrollo del presente seguimiento no se identificaron recomendaciones.